



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

NICARAGUA
2014
HACIENDO
Patria!

NOTA DE PRENSA

El Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil informa a las autoridades civiles, militares y población en general que ésta autoridad en uso de sus facultades de controlar el espacio aéreo Nicaragüense, a fin de que sea más seguro, ordenado y eficiente, y en cumplimiento a las disposiciones que le confiere la Ley 595 y a las Normas Internacionales de Aviación Civil, hace saber: Que está prohibido el uso de equipos no tripulados (Dron) en el territorio nacional que operan a una elevación mayor de los 100 pies de altura con 30 metros horizontales de desplazamiento, ya que exponen al peligro a la aviación al volverse un obstáculo en el espacio aéreo.

Alertamos a la población a no hacer uso de estos equipos para evitar accidentes, en vista que tenemos operando Helicópteros Civiles, Militares y Aviación Civil Nacional e Internacional en todo el territorio nacional.

Managua, 28 de Noviembre del 2014.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE AERONAUTICA CIVIL

Km. 11.5 Carretera Norte. PBX: 22768580 FAX: 22768588 Apto.4936

www.inac.gob.ni